



Interacciones entre los sectores público y privado en pro de la salud: participación de la OMS

Nota de la Directora General

1. En la Declaración del Milenio¹ de las Naciones Unidas, adoptada en septiembre de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron «establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza». En el ámbito de la salud, los gobiernos y las organizaciones internacionales han reconocido el potencial que encierra ese tipo de interacciones para mejorar los resultados sanitarios.
2. El Consejo Ejecutivo examinó diversos aspectos de las interacciones entre la OMS y el sector privado en sus 105ª y 107ª reuniones, celebradas en 2000 y 2001 respectivamente. En la última de ellas, las deliberaciones sobre las directrices que ha de seguir la Secretaría al abordar dichas interacciones desembocaron en un debate sobre asuntos normativos, como la manera en que la OMS puede contribuir a que dentro de los Estados Miembros se dé una interacción eficaz entre los sectores público y privado en pro de la salud. El Consejo Ejecutivo acordó que volvería a examinar la cuestión en su 109ª reunión en enero de 2002 y que los miembros celebrarían conversaciones informales antes de esa fecha. En un principio pensaban hacerlo por medios electrónicos, pero finalmente aprovecharon la ocasión que brindó el retiro del Consejo Ejecutivo (Florencia, Italia, 11 a 13 de noviembre de 2001).
3. En el retiro, la Directora General repasó la experiencia adquirida hasta entonces por la OMS en su interacción con el sector privado (véase el anexo) e indicó el rumbo que podrían tomar esas interacciones, así como las diversas medidas que la OMS ha introducido para gestionar esas interacciones.
4. En las conversaciones mantenidas durante el retiro, algunos miembros del Consejo refirieron la experiencia de sus propios Estados Miembros en materia de interacciones con el sector privado, especialmente en las actividades relacionadas con los sistemas de salud. Se barajaron opciones para que los Estados Miembros compartieran enseñanzas y para que la OMS desarrollara su capacidad de asesorar a los países acerca de las interacciones entre los sectores público y privado en pro de la salud. Como áreas de particular interés se mencionaron la prestación de servicios de salud, el seguro de enfermedad y los suministros médicos.
5. Basándose en la experiencia adquirida hasta la fecha y en las sugerencias presentadas durante el retiro del Consejo Ejecutivo, la Directora General se propone orientar la futura labor de la OMS en materia de interacciones publicoprivadas para la salud en las siguientes áreas:

¹ A/RES/55/2.

- **apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a las interacciones publicoprivadas.** Esto obligará a reforzar los conocimientos técnicos dentro de la Secretaría;
- **programas de donación de productos básicos.** La OMS va a basarse en los éxitos referidos en el anexo;
- **precios más bajos para los productos básicos.** La OMS prestará una atención particular a los medicamentos que salvan vidas destinados a los países más pobres;
- **investigación y desarrollo de productos.** Se incluirán incentivos para la colaboración del sector privado en la lucha contra las enfermedades de la pobreza;
- **sensibilización y cambio de comportamientos.** Esto incluirá, por ejemplo, actuar en el ámbito de las enfermedades no transmisibles a fin de mejorar las prácticas de empresas perjudiciales para la salud y trabajar con las compañías en la elaboración de mensajes más apropiados para el público;
- **programas empresariales de salud laboral.** La OMS colaborará asesorando a los gobiernos y a la industria sobre el desarrollo de condiciones de trabajo sanas.

6. También se consideró valiosa la experiencia de la OMS para rechazar propuestas de interacción inadecuadas. Se observó que existe el riesgo, por ejemplo, de centrarse en la producción de medicamentos, de equipo o de productos básicos inadecuados. Hay que asegurar que los sistemas de salud no se vean distorsionados por las donaciones; que los costos estén bajo control; y que se preste un asesoramiento independiente. Pueden surgir conflictos de intereses reales o aparentes, se debe preparar al personal para evitarlos, y hay que contar con un sistema de controles y equilibrios.

7. En el retiro del Consejo Ejecutivo se expresó interés por las medidas adoptadas por la Directora General para gestionar las interacciones publicoprivadas y para evitar los conflictos de intereses. Se esperaba poder aprovecharlas, en la medida de lo posible, para ayudar a los países con sus propias interacciones.

8. Después de otro examen a la luz de las conversaciones del Consejo Ejecutivo, se han establecido o se prevén las siguientes medidas:

- toda propuesta de interacción entre la OMS y el sector privado tendrá que ir acompañada de una declaración de intenciones clara;
- las directrices para el personal¹ sobre la manera de abordar las interacciones se actualizarán periódicamente a fin de reflejar la experiencia acumulada e incluirán explicaciones sobre la manera de reconocer y de evitar los conflictos de intereses. Si bien las directrices son sobre todo para uso de la Secretaría, se mantendrán en el sitio web de la OMS para información de los Estados Miembros y del público;
- se están preparando módulos de capacitación para el personal sobre asuntos relacionados con la interacción entre los sectores público y privado y los conflictos de intereses;

¹ Documento EB107/20, anexo.

- todo el personal directivo y los expertos de la OMS que participan en reuniones pueden hacer uso de formularios de declaración de intereses. En los formularios se debe declarar cualquier interés que pueda guardar relación con el tema de la reunión o el trabajo del personal;
- está en marcha una iniciativa de la sociedad civil para asegurar la contribución y la participación de organizaciones no gubernamentales. Los puntos de vista de esas organizaciones podrán enriquecer así el debate sobre las interacciones publicoprivadas;
- se está avanzando en el desarrollo de un instrumento destinado a evaluar la idoneidad de las posturas y las prácticas de cualquier empresa con la que se prevea una interacción;
- las interacciones con el sector privado se documentarán, se dará cuenta de ellas al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud, y el público podrá consultarlas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

9. Se invita al Consejo Ejecutivo a formular observaciones acerca de la futura orientación de la labor de la OMS en materia de interacciones entre los sectores público y privado en pro de la salud, así como de las medidas adoptadas para gestionar esas interacciones.

ANEXO

INTERACCIÓN DE LA OMS CON EL SECTOR PRIVADO: ALGUNAS EXPERIENCIAS

1. Las eficaces medidas adoptadas para combatir, y en algunos casos superar, importantes dolencias que afectan a los pobres han contado con el respaldo de una bien gestionada interacción con el sector privado, que ha incluido la donación de medicamentos específicos. Esas interacciones han permitido responder eficazmente a la oncocercosis, la leishmaniasis, la lepra y la tripanosomiasis africana. En casos específicos se ha prestado asistencia mediante la distribución y el uso de medicamentos, así como la detección de casos, la capacitación y el acopio de datos.
2. También hay programas de desarrollo de vacunas y medicamentos y de inmunización. La OMS ha desempeñado a veces en ellos un papel catalizador, como ha ocurrido en la Operación Medicamentos Antipalúdicos,¹ y en otras ocasiones se ha unido a gobiernos, organizaciones internacionales y asociados del sector privado o de la sociedad civil, como en la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización² o el servicio financiero mundial para adquirir medicamentos contra la tuberculosis.
3. Otra interacción en curso tiene por objeto reducir los precios de los medicamentos pagados por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros órganos que prestan asistencia sanitaria en los países más pobres. Aunque sólo hace 18 meses que se negocia sistemáticamente, las empresas interesadas han anunciado reducciones del precio de los medicamentos antirretrovíricos y antifúngicos empleados para tratar a las personas con VIH/SIDA y de los medicamentos antipalúdicos y antituberculosos. También hay margen para reducir significativamente el precio de la insulina humana. Como resultado de las negociaciones, las empresas se han puesto de acuerdo para aplicar reducciones similares de los precios a algunos productos esenciales de diagnóstico y de carácter fungible.
4. También se está trabajando con empresas ajenas al sector estrictamente sanitario, como en el caso del reciente acuerdo alcanzado por seis editoriales para permitir que las escuelas de medicina y los centros de investigación de los países en desarrollo puedan consultar por Internet, gratuitamente o a precios muy reducidos, casi un millar de las más importantes publicaciones médicas y científicas del mundo. La OMS también está ayudando a crear una «Health InterNetwork» que facilite información sanitaria de interés a través de Internet a los profesionales de la salud pública, los formuladores de políticas y los investigadores de los países en desarrollo.
5. En el plano de la sensibilización, la OMS ha estado trabajando con empresas de muchos sectores de la economía para alentarlas a interesarse por el desarrollo de la salud, por ejemplo a través del Foro Económico Mundial.
6. Al igual que ha hecho con los gobiernos en el ámbito nacional, la OMS también ha interactuado con el sector privado en calidad de administradora y reguladora de la salud mundial. Se ha aprovechado la base de conocimientos del sector privado. No obstante, el establecimiento científico de normas y criterios sigue haciéndose de manera independiente, y a la hora de tomar decisiones se mantienen las distancias respecto al sector privado.

¹ Véase el documento EB109/34.

² Véase la resolución WHA53.12.

7. Para evitar cualquier riesgo de conflicto de intereses, el servicio jurídico y el Comité sobre la Colaboración con el Sector Privado¹ han estudiado con particular atención las propuestas del sector privado de donar sumas en efectivo para la labor de la OMS. Todas las recomendaciones del Comité están sujetas a la aprobación de la Directora General, y se lleva registro contable de todas las donaciones.

= = =

¹ Comité de personal superior que asesora a la Directora General sobre problemas y casos relacionados con la interacción con el sector privado.